

# APROBACIÓN DOCUMENTO TÉCNICO OBRAS MUNICIPALES

**TRANSCRITO**

499/112

<b>EJERCICIO 2016/17</b>	<b>PLAN</b>	22	<b>Nº OBRA:</b>	2
<b>COD</b>	123	<b>AYUNTAMIENTO</b>	Encinasola de los Comendadores	
<b>FACULTATIVO REDACTOR</b>	ANGEL LUIS VALVERDE GARCIA			
<b>DOCUMENTO TECNICO</b>	PROYECTO		123 . 35 . 0 . 0	
	<b>Desglosado nº</b>	0		
<b>DENOMINACIÓN</b>	RENOVACION DE LUMINARIAS EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DE: ENCINASOLA DE LOS COMENDADORES			
<b>P. EJECUCIÓN MATERIAL</b>			6.904,40	
<b>GASTOS GENERALES</b>	13 %		897,57	
<b>BENEFICIO INDUSTRIAL</b>	6 %		414,26	
<b>P. ESTIMADO DEL PROYECTO</b>			8.216,23	
<b>I. V. A.</b>	21 %		1.725,41	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>			9.941,64	

Visto el acuerdo municipal de fecha 30/12/2016 de aprobación de documento técnico de referencia.

Visto el informe de la Oficina Técnica de Supervisión y de conformidad con lo establecido en el Artículo 121 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que exige del órgano de contratación la aprobación del correspondiente proyecto previamente a la adjudicación del contrato de obras se **PROPONE:**

- 1.- Aprobar el documento técnico que arriba se describe.
- 2.- Aprobar el Proyecto de Inversión a contratar y ejecutar por esta Diputación Provincial con cargo al RC nº 201700016097 por importe de 9.941,64 €

En Salamanca, a 06 de marzo de 2017

LA JEFA DE SERVICIO DE COOPERACIÓN Y PLANES PROVINCIALES

Fdo: M<sup>a</sup> Dolores López Morales

**DECRETO DE LA PRESIDENCIA** Vista la anterior propuesta, conforme con la misma y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, resuelvo en sus propios términos

En Salamanca, a 06 MAR. 2017  
EL DIPUTADO DE PLANES PROVINCIALES  
(Por delegación expresa del Presidente  
Mediante Decreto nº 2342/15 de 6 Julio)

Fdo.: Antonio Luis Sánchez Martín

Ante mi,  
EL SECRETARIO.

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán